



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE EN FUNCIONES

D. RUBEN MARTÍNEZ CRESPO.

CONCEJALES:

D. MANUEL FORONDA IDIAQUEZ

D. CARLOS NOGALES MARINA.

SECRETARIA:

D^a. ISABEL MESANZA ABAJOS

En Bernedo, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, siendo las quince horas del dieciocho de noviembre de dos mil catorce, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los que arriba se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones, D. Rubén Martínez Crespo, cuyas funciones le han sido delegado por ausencia de la Sra. Alcaldesa durante los días 5 al 26 de noviembre. Asistente la Secretaria, D^a Isabel Mesanza Abajos.

Excusa su asistencia, el concejal D. Vicente Abad Alvarez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el siguiente asunto incluido en el Orden del Día.

1º.- CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA.

Visto que mediante Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación de los servicios de Redacción del Plan General de Ordenación Urbana y la Evaluación Ambiental Estratégica.

Visto que con fecha 15 de septiembre de 2014, se publicó anuncio de licitación por plazo de treinta días en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las siguientes proposiciones:

- Nº 1.- Estudio de Renovación y Desarrollos Urbanos, S.L (ERDU)
- Nº 2.- UTE: Jurado y Cabezón Arquitectos SLP y AL Luque, Aseguinolaza y asociados. SLP.
- Nº 3.- Sabai Arkitektoak, S.L.P.
- Nº 4.- Juan Hevia Ochoa de Echagüen.
- Nº 5.- STOA, S.L.
- Nº 6.- Laboratorio interdisciplinar en medio ambiente, espacio y sociedad, S.L. (LIMES)
- Nº 7.- Prada Arquitectura, S.L.
- Nº 8.- UTE: Alvaro Ibarrola Altuna, Sara Martínez Aguillo y otros.

Visto que con fecha 21 de octubre de 2014 se constituyó la Mesa de Contratación, para la apertura del Sobre A, cotejándose la documentación y solicitando la subsanación de deficiencias a algunos licitadores. Posteriormente, el 27 de octubre, se comprueba la documentación aportada y se procede a la apertura del sobre B, verificándose y cotejando el contenido de los mismos, elevándose a informe del Comité de Expertos.

Visto que con fecha 11 de noviembre de 2014 el Comité de Expertos efectuó la evaluación de los criterios de adjudicación no cuantificables mediante formulas, asignando a cada una de las propuestas las puntuaciones que por apartados son las siguientes:

EQUIPO	MEMORIA DIAGNOSTICO	MEJORAS	METODOLOGIA Y ORGANIZACIÓN TECNICA	PARTICIPACION CIUDADANA	IMPACTO DE GENERO	TOTAL
1.- ERDU	30,8	9,8	11,1	4,4	2,9	58,88
2.- JURADO&CABEZON	40,1	11,5	11,5	4,4	3,3	70,75
3.- SABAI	15,0	6,8	6,9	3,5	2,8	34,88
4.- JUAN HEVIA OCHOA DE ECHAGUEN	22,1	7,3	8,3	3,4	2,6	43,63
5- STOA	34,3	11,6	10,4	4,5	3,3	63,94
6.- LIMES	25,3	9,8	10,0	5,0	3,4	53,38
7.-PRADA	31,3	12,3	7,8	4,1	3,4	58,75
8.- AASAP	28,3	8,8	4,9	3,9	2,6	48,38

Visto que con fecha 13 de noviembre de 2014, la Mesa de Contratación toma conocimiento de las puntuaciones del Comité de Expertos y procede a la apertura del Sobre C, que ofrece el siguiente resultado:

- Nº 1.- Estudio de Renovación y Desarrollos Urbanos, S.L (ERDU) Precio: 104.396,68 € más 21 % I.V.A. 21.923,30 €, total 126.319,98 €.



- Nº 2.- UTE: Jurado y Cabezón Arquitectos SLP y AL Luque, Aseguinolaza y asociados, SLP, Precio: 104.396,70 € más 21 % I.V.A. 21.923,31 €, total 126.320,00 €.
- Nº 3.- Sabai Arkitektoak, S.L.P, Precio: 117.445,00 € más 21 % I.V.A. 24.663,45 €, total 142.108,45 €.
- Nº 4.- Juan Hevia Ochoa de Echagüen. Precio: 120.056,20 € más 21 % I.V.A. 25.211,80 €, total 145.268 €.
- Nº 5.- STOA, S.L. Precio: 79.393,68 € más 21 % I.V.A. 16.672,67 €, total 96.066,35 €.
- Nº 6.- Laboratorio interdisciplinar en medio ambiente, espacio y sociedad, S.L. (LIMES) Precio: 104.527,18 € más 21 % I.V.A. 21.950,71 €, total 126.477,89 €.
- Nº 7.- Prada Arquitectura, S.L. Precio: 104.396,69 € más 21 % I.V.A. 21.923,20 €, total 126.319,99 €.
- Nº 8.- UTE: Alvaro Ibarrola Altuna, Sara Martínez Aguillo y otros. Precio: 104.397,00 € más 21 % I.V.A. 21.923,37 €, total 126.320,37 €.

Visto que conforme al criterio y formula que aparece en el apartado 16.2 del Pliego de Condiciones, se procede a la puntuación del precio, con el resultado siguiente:

EQUIPO	PRECIO	PUNTOS
1.- ERDU, S.L.	126.319,98	20
2.- JURADO&CABEZON	126.320	20
3.- SABAI ARKITEKTOAK, S.L.P.	142.108,45	10
4.- JUAN HEVIA OCHOA DE ECHAGUEN	145.268	8
5- STOA, S.L.	96.066,35	20
6.- LIMES, S.L.	126.477,80	19.9
7.- PRADA ARQUITECTURA, S.L.	126.319,99	20
8.- UTE ALVARO IBARROLA Y OTROS	126.320,37	20

Visto que la puntuación obtenida por todos los licitadores y por cada uno de los criterios es la siguiente:

EQUIPO	MEMORIA DIAGNOSTICO	MEJORAS	METODOGIA Y ORGANIZACIÓN TECNICA	PARTICIPACION CIUDADANA	IMPACTO DE GENERO	PRECIO	TOTAL
1.- ERDU, S.L.	30,8	9,8	11,1	4,4	2,9	20	78,88
2.- JURADO&CABEZON	40,1	11,5	11,5	4,4	3,3	20	90,75

3.- SABAI ARKITEKTOAK, S.L.P.	15,0	6,8	6,9	3,5	2,8	10	44,88
4.- JUAN HEVIA OCHOA DE ECHAGUEN	22,1	7,3	8,3	3,4	2,6	8	51,63
5- STOA, S.L.	34,3	11,6	10,4	4,5	3,3	20	83,94
6.- LIMES, S.L.	25,3	9,8	10,0	5,0	3,4	19,9	73,28
7.-PRADA ARQUITECTURA, S.L.	31,3	12,3	7,8	4,1	3,4	20	78,75
8.- UTE ALVARO IBARROLA Y OTROS	28,3	8,8	4,9	3,9	2,6	20	68,38

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, que por orden es el que se expresa a continuación:

Orden de licitadores	Puntuación
1.- JURADO&CABEZON	90,75
2.- STOA,S.L.	83,94
3.- ERDU,S.L.	78,88
4.- PRADA ARQUITECTURA, S.L.	78,75
5.- LIMES, S.L.	73,28
6.- UTE ALVARO IBARROLA	68,38
7.- JUAN HEVIA OCHOA DE ECHAGUEN	51,63
8.- SABAI ARKITEKTOAK, S.L.P.	44,88

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, los asistentes por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo al resultado de la evaluación de los criterios, con el siguiente orden decreciente, atendiendo así la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación:

- 1.- JURADO&CABEZON
- 2.- STOA,S.L.
- 3.- ERDU,S.L.
- 4.- PRADA ARQUITECTURA, S.L.
- 5.- LIMES, S.L.
- 6.- UTE ALVARO IBARROLA
- 7.- JUAN HEVIA OCHOA DE ECHAGUEN
- 8.- SABAI ARKITEKTOAK, S.L.P.

SEGUNDO. Notificar y requerir a AL. Luque, Aseguinolaza y Asociados, SLP y a Jurado Cabezón Arquitectos, SLP para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:



- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por las Haciendas Forales y/o en su caso, por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificación positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o Mutualidad correspondiente.
- Ultimo recibo del Impuesto de Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

(Las certificaciones y documentos mencionados se presentarán por cada uno de los componentes de la U.T.E.)

- Garantía definitiva por importe de 5.219,83 €, equivalente al 5% del importe de adjudicación.
- Póliza de responsabilidad civil con el justificante de pago de la prima y que incluya las garantías especificadas en la cláusula 8ª del pliego.
- Aportar los documentos originales no incluidos en el Sobre A, referidos en la cláusula 19ª del pliego.

(La formalización de la U.T.E. no será necesaria hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato).

TERCERO.- Realizados los trámites anteriores, el Pleno adjudicará el contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas treinta y cinco minutos de lo que yo, la Secretaria, doy fe.



Redes

Alava